

Envíe su correspondencia a:
Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177



Enfrentar lo incorrecto en la asistencia médica

El domingo 14 de agosto a las 11:00 p.m. fui con mi hijo al policlínico Capdevila por la siguiente razón: un carpintero dejó encima de la cómoda de su cuarto un frasco que decía por fuera crema facial y lo que realmente contenía era alcohol de madera.

Mi hijo se la aplicó, equivocadamente, en toda la cara, pues coincidentemente, en la casa existe un pomo con iguales características. Lo llevamos a casa de una dermatóloga, vecina nuestra, y ella dictaminó que tenía quemaduras en la piel, sugiriendo el tratamiento con Triamcinolona en crema. No pudo emitir la receta porque llevaba 48 horas de operada de la vista.

Después de esta necesaria introducción les cuento que acudimos al médico de guardia en el policlínico Capdevila para solicitar una receta. La respuesta del doctor fue que solamente tenía tres recetas y que eran para una urgencia, por tanto, no podía entregar la receta que mi hijo necesitaba.

En primera instancia, ¿cómo es posible que un médico de guardia a las 11:00 p.m. solo tenga tres recetas en su poder culminando al siguiente día a las 8:00 a.m.? Además, todo eso fue en el parqueo del policlínico, ni siquiera tuvo la ética de atenderlo dentro de la consulta. Considero que eso es una indisciplina: encontrarse conversando fuera de su puesto de trabajo.

Nuestros principales dirigentes, Fidel, Raúl y Machado Ventura siempre han sido muy claros al decir que se enfrente con valor lo incorrecto.

Considero que con médicos con esas actitudes estamos poniendo en peligro el prestigio de la salud pública de nuestro país y el denodado esfuerzo del personal de la salud, incluido el de ese policlínico donde mi familia y yo siempre hemos recibido una óptima atención. Debemos ser vigilantes contra acciones como estas que conforman el silencioso y dañino “bloqueo interno” que tanto irrita a nuestro pueblo.

Me encuentro indignada y así se lo expresé al médico. Procedo de una familia extremadamente humilde. Tal vez ese médico que nos negó la receta, en el capitalismo no hubiera podido estudiar la carrera de Medicina y en mi conversación con él le dije: “Soy profesora de la educación superior. ¿Le gustaría que tuviera un hijo que fuera mi alumno y tuviera dudas antes del examen y yo le contestara que me dieron una tiza para el día, ya la consumí y que por ese motivo no le puedo aclarar las dudas en la pizarra?” No me contestó absolutamente nada.

Debo significar que se lo comuniqué a la directora del policlínico y me planteó que le hiciera una carta para tomar las medidas con el médico por lo sucedido. Su atención fue paciente y amable. Confío en que se tomen las medidas pertinentes con dicho médico y que además sea informado todo el personal del policlínico. No por el mero hecho de sancionar, sino para educar.

M. A. Morales Hornía

Opinión de un trabajador de la salud

Hace unos días en mi centro de trabajo, el Hospital Universitario Materno-infantil Eusebio Hernández, donde me desempeño como Ginecobstetra, el director leía una carta de nuestro Ministro dirigida a los médicos acerca de un escrito que se publicó en el diario **Granma** sobre insatisfacciones de la población en cuanto a los servicios de salud brindados y sobre todo de la conducta de algunos profesionales de la salud, en este caso médicos que por una u otras razones no respetaban el derecho de los pacientes en las consultas médicas, etc., etc., lo cual consideramos es algo que debe eliminarse de nuestra práctica diaria.

Sin embargo, creo que esto se extiende un poco más. El viernes pasado cuando salí del hospital, después de cumplir con mi jornada laboral que ese día era en la unidad quirúrgica y se realizaron un total de 12 intervenciones como parte de un equipo de médicos, pues me dirigí a la terminal del Lido situada cerca de mi centro laboral en el municipio de Marianao, donde tomo el único medio de transporte en el que puedo acudir de mi hogar situado en el municipio de Bauta a unos 24 kilómetros de distancia.

Aunque no es un gran trayecto, el único medio posible es a través de los muy famosos

camiones que son de trabajadores por cuenta propia, pues bien casi me agreden físicamente el conductor y el chofer cuando reclamé porque se me quería cobrar la suma de 10 pesos desde el Lido a Bauta. Yo les explique que todos los días viajo por ese medio y el monto es de 5 pesos, lo que en las tarifas de precio no es lo oficial, pero simplemente su respuesta fue que ahora es oferta y demanda y si “le daba la gana” de pedir 10 o 20 pesos me montaba o no regresaba a mi casa.

Qué gran ironía, me decía, a lo mejor el próximo viernes un familiar de esos personajes es operado gratuitamente y con todas las atenciones por mi equipo de trabajo, logros que se pueden tener solamente en una sociedad socialista como la nuestra y ahora cómo es posible que esas personas trabajadores por cuenta propia, que ciertamente abonan al Estado una tarifa, puedan libremente imponer un precio a la población sin un control o un límite adecuado a los salarios del pueblo. Qué trabajador como yo puede destinar en este caso 10 pesos para ir y venir diariamente al trabajo, serían más de 400 pesos solo en transporte.

J. C. Fariñas Carmona

Los ciudadanos y las instituciones

Hace unos días escuchaba en la radio un comentario sobre un hueco dejado en la calle por una institución, donde había caído una señora y se fracturó las piernas o un corte de electricidad por error que dejó a un cliente varios días sin servicio. Así se reflejan casos y más casos de daños a la ciudadanía por instituciones, que luego responden con el clásico harakiri: comisiones y amonestaciones, separaciones y para cerrar se emiten disculpas a los perjudicados, luego de visitarlos y darles a conocer las medidas tomadas que con anterioridad no previeron.

Tomando como ejemplo el primer caso, vale preguntar: ¿Cuánto costó a Cuba el tratamiento médico de la señora?, ¿cómo se afectó su salud, su economía, si es trabajadora y recibió subsidio por enfermedad?, ¿algún familiar tuvo que dejar su trabajo para

atenderla?, y así una larga cadena de daños físicos y económicos que nadie paga. Pensemos que el responsable de dejar el hueco en la vía sin señalizar, ha dormido a pierna suelta, quizás hasta sin saber lo sucedido. Pero ¿a dónde acudir para que pague por su negligencia? ¿Existe en nuestras leyes la posibilidad de que un ciudadano demande a una institución o al responsable para que pague no solo al perjudicado, sino a otras instituciones los gastos ocasionados por su causa?

Las instituciones están formadas y dirigidas por hombres o mujeres que son los responsables ante la ley. Cuando estos tengan que responder por los perjuicios que ocasionen, muchas chapucerías y negligencias quedarían resueltas.

E. Fraga

Trámites de jubilación

A diario leemos sobre la necesidad de ahorrar, incluso hoy los sindicatos están envueltos en un proceso de discusión con todos los trabajadores para fomentar la conciencia en torno al ahorro de todo tipo de recursos; sin embargo, tropezamos con dificultades burocráticas y de otra índole que van en contra de este tan importante indicador.

Laboro en la División Occidente de EMPERCAP (Empresa de Perforación y Reparación de Pozos de Petróleo y Gas que radica en el municipio de Santa Cruz del Norte, provincia de Mayabeque y la Dirección General está ubicada en Guásimas, municipio de Cárdenas. Todos los trámites para la jubilación se realizaban en nuestro municipio a solo 10 km de nuestra entidad, ahora le plantearon a nuestro especialista de Capital Humano por INASS que todos estos trámites deben llevarse a cabo en Cárdenas, que está a unos 100 o 110 km de nuestra unidad.

En nuestra área hay un

total de 375 trabajadores con sus expedientes laborales en nuestro departamento de RRHH y aproximadamente el 90 % reside dentro de la provincia y la fuerza laboral que se contrata debe ser del municipio.

Yo pregunto: ¿Cuántos viajes habrá que realizar de más de 100 km para presentar el expediente? Si todo sale bien, llevar al hombre a firmar (una firma) o sea 100 km de ida e igual recorrido de regreso, además de tener suerte que la persona que atiende esta actividad esté en su puesto laboral ese día.

¿Cuántos litros de combustible se gastarían en estas gestiones?

El compañero Raúl expresó en una reunión del Consejo de Ministros que en estos momentos el mayor aporte que podemos hacer a la economía es eliminar el derroche, lo cual no significa dejar de prestar servicios, sino hacerlos más eficientes y con más calidad.

Sobran las palabras.

N. Hernández Amores